



CO.BAS INFORMA

VIGILANCIA DE LA SALUD: RECONOCIMIENTOS MÉDICOS 2018

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, a través de la Dirección General de Función Pública, tiene contratada con el grupo **PREVING** la prestación de la vigilancia de la salud para el personal de Administración General y Justicia y sus organismos autónomos y demás entidades dependientes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Justicia. Quedan excluidos el personal de la Consejería de Sanidad y el de la Consejería de Educación (docentes y personal de administración y servicios)

El personal que desee solicitar su examen, deberá hacerlo, **HASTA EL 10 DE ABRIL** inclusive, de forma telemática, a través de la página web del empleado público (vigilancia de la salud) a través del enlace a la plataforma del grupo Preving o directamente en la siguiente dirección <http://www.gobiernodecanarias.net/empleado>. Los exámenes de salud constarán de dos partes: analítica y reconocimiento médico, vinculadas entre sí.

Es importante la lectura de las instrucciones disponibles en la web, así como la correcta cumplimentación del correo electrónico y del teléfono móvil, porque serán los medios que se utilizarán para la comunicación de las fechas de los analíticas y exámenes médicos.

En caso de no poder acudir a la cita por causa justificada, podrá solicitar su traslado a una fecha posterior, pero SOLO se admitirá UN CAMBIO DE FECHA.

MODIFICACION Y AMPLIACIÓN: 100% RETRIBUCIONES EN IT

El pasado 8 de marzo se publicó en BOC, la modificación de la Orden que determinan los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen hasta el 100% la totalidad de las retribuciones en situación de IT.

Además de incluirse en el cuadro de enfermedades los tres tipos de gripe, el lumbago, la migraña y el vértigo, se modifican y amplían los supuestos que dan lugar al 100% y se aclaran específicamente los conceptos de hospitalización e intervención quirúrgica.

Por lo que recomendamos la lectura íntegra de la Orden: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/048/>

Seguiremos informando